

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas noches, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Justicia y de Energía y Cambio Climático. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, que me acompañe en la Secretaría y para dar inicio le pido a bien pasar la lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones. Muchas gracias a quienes nos observan en redes y a los medios de comunicación.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, justifica.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **8** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para iniciar esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecinueve horas con veintidós minutos**, de este día **19** de **junio** del año **2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 459 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Quienes están a favor. Sírvanse votar, por favor, la orden del día, así es.

Presidente: Unánimemente quedó la votación, Secretario.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone establecer que comete el delito de daño al medio ambiente, quien deseche neumáticos en la vía pública.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones, por favor.

Secretaria: Con gusto, Diputado presidente. Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Marco Gallegos, se le concede el uso de la palabra.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado. Compañeras y compañeros Legisladores, a las comisiones unidas de Energía y Cambio Climático y de Justicia se turnó para estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción I del artículo 459 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. En primer término, es de señalarse que el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto de este derecho. El daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto

por la ley. En ese sentido, la protección del medio ambiente constituye un asunto de interés público, de ética y de responsabilidad con pleno sustento constitucional y legal, por lo que es impostergable emprender acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente. En razón de ello, se entiende por medio ambiente el área condicionada para la vida de diferentes seres vivos dónde se incluyen elementos naturales, sociales, así como también componentes naturales como es el suelo, el agua, el aire, ubicados en un lugar y en un momento, específicos. Tomando en cuenta el objeto de la acción legislativa que nos ocupa y los argumentos vertidos en la misma, es un hecho público y notorio que en la vía pública se encuentra llantas que ya no son útiles para el uso, lo que sin duda redundará en un deterioro del medio ambiente, por lo que resulta necesario establecer responsabilidad a quien cause el daño irresponsable a este. Se refiere a lo anterior, toda vez que la protección del medio ambiente tiene un carácter especial y peculiar, pues la misma debe realizarse tanto de manera individual como colectiva, pues de ello depende la conservación de la especie humana, puesto que se trata de un bien público cuyo disfrute o daño no solo afecta a una persona sino a la humanidad en general, por lo que su cuidado es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y venideras. Por lo que la presente acción legislativa propone establecer dentro del Código Penal para el Estado de Tamaulipas como supuesto el delito de daño al medio ambiente, quien deseche neumáticos en la vía pública, en ese tenor somos conscientes de que el promovente de la iniciativa en estudio, para darle un tratamiento específico a la contaminación ambiental por desechar neumáticos en la vía pública y con ello hacer frente a esta problemática que estamos ocasionando a nuestro entorno. En ese sentido, como legisladores tenemos el compromiso de atender las necesidades prioritarias de la sociedad, en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los habitantes de nuestro Estado. En virtud de ello, y toda vez que ha sido determinado el criterio de la dictaminadora con relación al objeto planteado, se determina solicitar el sentido procedente del asunto que nos ocupa y así garantizar el respeto de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, lo que hace necesario establecer las medidas propuestas en la iniciativa para prevenir y sancionar estos. Es cuanto, Diputado.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputado. Bueno, en cuanto al tema, existe en la filosofía política que hacemos quienes nos dedicamos profesionalmente a los asuntos públicos, a los asuntos de la comunidad, a la continua reflexión sobre qué debemos y qué no debemos regular, definir qué está en la esfera de lo privado y que está en la esfera de lo público, y de lo que está en la esfera de lo público definir qué impuesto debemos o no cobrar, a qué actividad de la ciudadanía vamos apoyar con políticas públicas, presupuestos, programas, pero por otra parte

también y del otro lado de la moneda, elaborar en este Congreso, el catálogo de todas aquellas conductas, aquellas que sean las más graves, más dañinas para la sociedad; es decir, los delitos, poniéndoles una consecuencia, una pena o castigo para evitar que sigan ocurriendo. Dicho lo anterior, en los términos del derecho penal, a este principio se le llama última razón del derecho penal, y en efecto se trata de un principio en el cual el Estado, antes de castigar debe primero prevenir, facilitar, desarrollar, apoyar y solo una vez que el ciudadano tuvo todo el apoyo del Estado para poder cumplir con la norma, entonces sí, aquel que viole la norma, pues se le debe castigar. Y bueno, tan solo en este periodo legislativo tenemos ya veinte diferentes iniciativas para castigar nuevas conductas en el Código Penal de Tamaulipas, y hoy la iniciativa que analizamos es poner una pena de prisión a aquellas personas que dejen las llantas en la vía pública; por ejemplo, en la banqueta. En ese sentido, y si bien no se trata de fomentar que la gente tire basura en la calle y se reconocen los méritos de todo el trabajo parlamentario que desarrollamos, yo solamente quiero hacer una reflexión pública, para que valoremos si antes de buscar castigar al pueblo a quien tire este tipo de basura en la calle o por descuido lo deje en una banqueta o en algún espacio, se le den hasta ocho años de cárcel por dejar una llanta, no deberíamos primero, por ejemplo, garantizar un servicio especializado de recolección de basura para este tipo de residuos, así sea una vez a la semana o al mes, esto generando la infraestructura necesaria, antes de pensar y comenzar a castigar al pueblo y se reconoce la buena intención de la iniciativa, la verdad es que es una muy buena propuesta, la contaminación está latente. Sin embargo, pienso yo que primero tendríamos que generar la infraestructura al cien, a lo largo y ancho del Estado, antes de comenzar a castigar al pueblo. También se reconocen, pero como dice la misma, según la situación España puede ser una buena idea, pues ahí si se dan las facilidades para que la gente contribuya a la separación de la basura y que el estado invierta en su estructura pública, en la planilla del persona y ya luego en última instancia, castigar entonces sí con una pena adecuada a quien no cumpla. Entonces, solamente es una reflexión que ponemos sobre la mesa, que antes de comenzar a castigar a las y los tamaulipecos que incumplan ante esto, pues primero generar las condiciones para que puedan cumplir y no caer pues tal vez en un tema derechos humanos. Es cuanto y muchas gracias, por eso mi voto va a ser en contra.

Secretario: Diputado, es propuesta la de usted o solamente la del Diputado Marco Gallegos.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Solamente es una reflexión.

Secretario: Una reflexión, asuntos generales, gracias. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Marco Gallegos, manifestándolo levantando la mano. ¿Quién está a favor? ¿En contra?; siete a favor, uno en contra.

Presidente: La propuesta sido **aprobada** por **7** y rechazado por uno. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos hechos en esta reunión, siendo las **diecinueve horas con treinta dos minutos del 19 de junio** del presente año. Muchas gracias.